



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 56, relativa a recuperación de los efectivos de Guardia Civil suprimidos en Cantabria en los últimos años, así como garantizar su suficiente dotación en infraestructuras y medios y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0056]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del segundo punto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 56, relativa a recuperación de los efectivos de la Guardia Civil suprimidos en Cantabria en los últimos años, así como garantizar su suficiente dotación en infraestructuras y medios y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días.

Bueno, desde el Grupo Regionalista hemos presentado una iniciativa que no es la primera vez que se debate en sede parlamentaria, tanto en esta legislatura, como en las anteriores, los diferentes grupos parlamentarios hemos presentado iniciativas tanto el Grupo Parlamentario Regionalista como el resto de grupos de la de la cámara y hemos estado prácticamente, yo creo, que todos de acuerdo en la necesidad de las mejoras.

Si la traemos, es porque es necesario y además nos hacemos eco de que las denuncias ¿no? y de las reivindicaciones, sobre todo de las asociaciones de guardias civiles, pero también de nuestros vecinos, de los ciudadanos que se ven afectados por esta falta de efectivos y falta de medios ¿no? para este cuerpo.

Pero además estamos todavía tiempo de que en la próxima OPE que se lance este año, pues que se aumenten esa oferta pública de empleo en el sector de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Y en concreto, como diré más adelante, de la de la Guardia Civil.

La importancia que tienen a la Guardia Civil en nuestro territorio, en Cantabria, es evidente. Únicamente la ciudad de Santander como capital y la ciudad de Torrelavega, con más de 50.000 habitantes se exceptúa su competencia, no son demarcación, porque ahí está la Policía Nacional. El resto del territorio de Cantabria, funciones tan importantes como la seguridad ciudadana, y me voy a centrar ahora en lo que es la seguridad ciudadana y atención al ciudadano, es decir, prevención y atención al ciudadano, está en manos de los agentes de la Guardia Civil.

Queremos alabar desde aquí, desde el Grupo Regionalista, la labor tan excepcional que están realizando, que siguen realizando los agentes a pesar de esa falta de efectivos y que esa falta de efectivos se suple a base del esfuerzo de los agentes para poder seguir cumpliendo con su con su deber.

Quiero recordar que en Cantabria hay 37 puestos de prevención y atención al ciudadano, puestos ordinarios, 35 y dos puestos principales. En 2017 se tomó la decisión por parte de la dirección general y del Gobierno de cerrar los puestos rurales. Se cerraban, se han cerrado los puestos ordinarios, y solo abren una vez a la semana para recoger denuncias y para hacer gestiones, como, por ejemplo, tan sencilla como el certificado que necesitan nuestros hijos para viajar al extranjero acompañados de otros mayores, ¿no?, los niños menores.

El resto de la semana es por comarcas. Se les derivaba a poner esas denuncias o hacer esas gestiones a puestos, como, por ejemplo, en Torrelavega, la comarca del Besaya, a la compañía de Torrelavega, por ejemplo, en la zona de Campoo, a Reinosa, en Laredo... Y estaban abierto las 24 horas, pero desde hace ya bastante tiempo solo se atiende por las mañanas, y hablo, por ejemplo, de la compañía de Torrelavega. Abre solo por las mañanas, hasta las dos. Las tardes están cerradas y los fines de semana incluso también se cierra, con lo cual los vecinos de la comarca del Besaya cuando acuden, tienen que acudir en horario de mañana o esperar a que su puesto, el de Polanco, el de Santillana, el de Suances, tenga abierto.

La calidad que se da de atención, pues va disminuyendo porque no hay agentes. La decisión en su día se tomó porque así los agentes están en la calle. Al haber pocos se les saca las calles. Vemos que han ido aumentando, según dice el Gobierno, esas, esos efectivos aquí en Cantabria, pero la situación va a peor. Si primero abrían en 24 horas esos puestos. Ahora resulta que no abren ni siquiera las 24, las 24 horas.



Es malo para la ciudadanía y es malo para los agentes.

Las propias asociaciones de guardias civiles ya lo dicen ¿Qué tienen que hacer? Pues priorizar la urgente sobre lo importante, porque a veces hay una sola patrulla en la zona y, pues igual tienen que dejar de ir a una denuncia por ruido o a una pelea porque están en un Viogen o porque están en cualquier otra cosa más urgente, tienen que priorizar.

Pero en concreto, por ejemplo, en la comarca del Besaya, del 19 al 22 de enero, según nos informan, no había nadie, no había nadie para atender. Yo misma estando fuera, estando en Madrid, recibimos la llamada de un vecino que veía gente entrando en una vivienda y llamamos, llamamos, pero cuando quiso llegar la patrulla que estaba en Reinosa haciendo otras, atendiendo otras diligencias, pues ya no encontraron a nadie y ya no se vio nada. Es decir, cada vez el tiempo de respuesta, que también así lo denuncian las propias asociaciones, el tiempo de respuesta, que en principio era, pues de unos escasos cinco minutos se está elevando a 20 a 30 minutos, que sobre todo además por las noches, que es cuando más incidentes puede haber o hay, según dan las estadísticas.

La creación, además de nuevas unidades como la unidad de roca o el refuerzo de unidades como el edite, de delitos informáticos o Viogen, pues hace que se nutra esas nuevas unidades que sí son necesarias, por supuesto que son necesarias, todos vemos el aumento que ha habido de delitos de ciberdelincuencia, en Viogen. Es muy necesaria esa patrulla, ese equipo ROCA de atención a las a las personas más vulnerables y personas mayores. Pero ¿dónde se nutren esas, esos agentes? De los puestos se sacan de los puestos, van en comisión de servicios y nos encontramos con que en los puestos la plantilla que figura, por ejemplo, en un puesto ordinario, que está dotado de un sargento, un cabo y 12 guardias, es la regla y algunos con menos guardias agentes, nos podemos encontrar que hay una vacante, pero la realidad es que puede haber 4 y 5 porque puede haber 3 o 4 agentes que están en comisión de servicios, en otra unidad. ¿Y qué ocurre? Que el que está en comisión de servicios no figura como vacante.

También se a las circunstancias que en muchos puestos hay vacantes y año tras año sigue sin cubrirse ¿por qué? Porque se llevan también a esos nuevos equipos.

Con lo cual, aunque se haya aumentado la oferta pública de empleo, aunque se saquen más plazas, lo cierto es que son insuficientes. El Gobierno ha anunciado además para el 2025, pues se va a eliminar la tasa de reposición, con lo cual creemos que es el momento de estudiar además la situación, hacer un plan de saber exactamente qué es lo que se necesita y que necesitan cada uno de estos nuevos equipos o de los ya existentes y que se necesita en los pueblos, porque la seguridad es fundamental, no se puede derivar la responsabilidad también a los ayuntamientos, a que aumenten o creen las plantillas de la Policía local.

Hay que tener claro que la seguridad ciudadana es una competencia de la Guardia Civil o Policía Nacional en su caso y que, por lo tanto, las policías locales lo que hacen es cooperar con ellos, pero no tienen por qué asumir los ayuntamientos más competencias de las que asume.

Para finalizar, daros los datos que además en las ofertas públicas de empleo de los últimos 7 años el total de plazas para la Guardia Civil han sido 14.057 plazas en toda España, mientras que para la Policía Nacional 18.337. Es paradójico que cuando la Guardia Civil tiene la mayor parte del territorio, pues que se le den cada vez menos plazas, entonces es un tanto paradójico.

Espero el apoyo de los grupos de la Cámara, yo creo que es una necesidad para la ciudadanía también reitero, para los propios agentes que están prestando el servicio en esas condiciones. Incluimos no solo que se les dote de personal, sino también los medios para que puedan realizar su trabajo en buenas condiciones. Cada vez se les dan más medios, sí, pero se están descuidando los puestos, hay que ver en los puestos que no se mantienen..., la última yo creo reforma importante que ha habido ha sido la del puesto de Potes y los puestos no solo las oficinas sino también los pabellones, hay que ver en qué condiciones están viviendo los agentes y sus familias, en unos pabellones obsoletos, que no llevan a mantenimiento y que bueno, también es importante para ellos y para sus familias, pues los cuarteles y los pabellones.

Por lo tanto, pues, sin más, espero el apoyo de todos los grupos.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Díaz.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, señorías.

Espero que esta nueva sesión o este nuevo periodo de sesiones sea fructífero y seamos capaces de servir al pueblo de Cantabria.



El tema de la Guardia Civil y el despliegue de la Guardia Civil no es, no es nuevo y se ha tratado ya en numerosas ocasiones en esta Cámara, por lo que creo que la posición de VOX es clara. En la anterior legislatura hubo al menos 4 PNL impulsadas por VOX, recuerdo otra PNL impulsada por el Partido Popular de apoyo a las fuerzas de seguridad y hubo otras 2 PNL, una planteada por el PRC en el que relacionaba la Guardia Civil con las concertinas y la retirada de las concertinas, y luego otra PNL del Partido Socialista que tenía como objeto el conflicto entre PSOE y PRC sobre la instalación del cuartel de la Guardia Civil en Torrelavega o en Polanco.

Por lo tanto, la posición de VOX y lo que yo les podría decir hoy es exactamente lo mismo que les he dicho en las 5 o 6 ocasiones anteriores y me gustaría aprovechar esta intervención para abrir un poco el foco y abordar a qué obedecen o cuáles son las cuestiones que afectan al despliegue de la Guardia Civil y a la sensación de inseguridad o aumento de criminalidad que se está produciendo en nuestro país.

Es un tema que está muy sujeto a debate, es evidente que a mayor despliegue mayor seguridad, pero también es evidente que los recursos son escasos y que desgraciadamente tenemos que hacer con menos recursos, mejores resultados.

Déjenme darles dos ideas que no tienen aparentemente una relación directa con Cantabria. Una es la desembocadura del Guadiana, si ustedes conocen la zona, sabrán que en la margen izquierda de la desembocadura del Guadiana hay una altísima criminalidad relacionada con el contrabando y el narcotráfico. Sorprendentemente, la margen derecha de esa desembocadura que es Portugal, carece de índices de criminalidad, y es sorprendente porque el problema es el mismo, la delincuencia aparentemente tiene el mismo objetivo, se trata de un tipo de delito de carácter internacional en la que está desembocadura, es zona de paso, y Portugal no se vea afectado. Creo que deberíamos reflexionar a qué obedece. Las leyes son muy semejantes y la principal diferencia radica en que cualquier detenido por estos delitos inmediatamente entra en prisión hasta que se celebre el juicio, mientras que hay una sensación de exoneración o de relevancia en el margen español en la medida en que son presentados ante el juez y puestos inmediatamente en libertad.

La otra cuestión quisiera trasladar a sus señorías es que durante las últimas décadas hemos ido agravando permanentemente las penas que recoge nuestro Código Penal, es decir, durante todo el periodo democrático y de forma progresiva hemos sido o nos hemos visto obligados a ir penalizando cada vez con mayor gravedad todos los delitos que se cometen en un intento, en un intento de que aumentando las penas amedrentáramos al delincuente.

Por tanto, en este, en este entorno es en el que tenemos que debatir qué es lo que está ocurriendo o qué es lo que está fallando para que nuestra sociedad, y hoy es probablemente uno de los días más tristes para hablar de esto, se vea enfrentada a un incremento de la criminalidad.

Me gustaría trasladarles dos cuestiones. La primera es la educación, debemos conseguir una educación o una sociedad educada en el respeto al prójimo. Una sociedad que repudie el delito que repudian la comisión de delitos de todo tipo. No solo delitos valientes, no solo delitos, delitos graves o delitos de violencia física, sino cualquier tipo de delito. Debemos recuperar una sociedad con valores en la que la comisión de cualquier delito, delito económico, genere el repudio social y el aislamiento del delincuente.

Y la segunda cuestión que necesitamos es la seguridad jurídica. Tenemos que trasladar a nuestra sede, a nuestra sociedad seguridad, seguridad de quien realiza bien las cosas, va a verse protegido, que quien tiene una deuda va a poder cobrarla, que quien es propietario se va a haber protegido en su propiedad. Y seguridad jurídica también al delincuente. Tenemos que trasladar al delincuente la seguridad de que si comete un delito va a tener que pagar por el delito que comete, que no va a haber inimputabilidad del delincuente, que vamos a ser absolutamente rigurosos, y la pena ya les he explicado al principio no es tan relevante, pero sí que a cualquier actuación indebida le corresponda de forma lo más rápido posible, de forma inmediata y de forma rigurosa, una condena.

Solo así con educación y con seguridad jurídica entiendo que podremos superar este bache que estamos pasando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenos días a todos y a todas.

Lo primero que quiero hacer es desde mi grupo parlamentario es hacer un reconocimiento a la labor de la Guardia Civil que, como se ha dicho anteriormente, está implantada en 100 de los 102 municipios de Cantabria. Reconocimiento que hago extensible al resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional, por velar, proteger y defender los derechos y libertades de los ciudadanos.



Lo segundo es que Cantabria no es una comunidad insegura ni con alta tasa de criminalidad. Y no queremos que se dé esa imagen que no corresponde con la realidad de nuestra región. De hecho, los distintos consejos de seguridad que se reúnen de forma periódica en los ayuntamientos de nuestra región y de los que forma parte del gobierno municipal, la Delegación de Gobierno, agentes de la Guardia Civil, de la Policía Local, Servicios Sociales o Educación así lo avalan haciendo en la inmensa mayoría de los casos un balance positivo. Y yo, como muchos de los que están aquí que forman parte de sus gobiernos municipales, pues han formado parte de esos consejos de seguridad en algún momento.

En cuanto a las propuestas de resolución de esta PNL que trae el Partido Regionalista; en primer lugar, recuperar de forma inmediata los efectivos de Guardia Civil suprimidos en Cantabria; dice en su exposición, la PNL: que se ha producido una reducción de más de 10.000 efectivos en los últimos 10 años en el conjunto del Estado. En los últimos años no, entre 2012 y 2018 sí. Justo en estos últimos con el Gobierno Socialista se está revirtiendo la situación poco a poco.

Gracias a las ofertas de empleo público impulsadas por el Gobierno de España desde 2018, el año pasado se lograron revertir los 13.000 efectivos que se perdieron en España durante los años 2012 a 2018.

Ese incremento de agentes, además ha permitido ir incrementando las plantillas dedicadas no solo a seguridad ciudadana, sino a prevención, lucha contra la violencia de género, cibercriminalidad, policía judicial, o lucha contra el terrorismo.

En el caso concreto de Cantabria, según datos oficiales del Ministerio del Interior, en lo que respecta a la Guardia Civil, los efectivos son a día de hoy: 1.225, no 800 como he leído en alguna ocasión esta semana pasada. Y prácticamente se ha alcanzado la cifra de efectivos que había en 2011 cuando comenzaron los recortes. Dicho esto, estamos de acuerdo en seguir aumentando los efectivos, ¡claro!

En la segunda propuesta, que habla de devolver la actividad a los cuarteles rurales cerrados, o cuyo horario de atención al público se haya visto reducido. En primer lugar, lo que nosotros proponemos es elaborar un mapa de necesidades de la Guardia Civil en los cuarteles rurales. No todos los lugares tienen la misma problemática, ni todos los mismos las mismas soluciones. Estamos de acuerdo en que hay que seguir mejorando infraestructuras en los cuarteles también.

Sobre la cita previa, no es un requisito necesario para la interposición de una denuncia. La clave es la urgencia. Si tú tienes que ir al cuartel a poner una denuncia porque le han robado en casa o en el coche, lo puedes hacer sin necesidad de cita previa. Para otro trámite no urgente es para lo que está prevista la cita previa, como en otras administraciones. Y a mayores también se puede recurrir a la vía telemática, o incluso a la aplicación AlertCops, que es el servicio de alertas y llamadas geoposicionadas desde dispositivos móviles.

En definitiva, la atención a la ciudadanía por parte de la Guardia Civil, yo creo que está garantizada en nuestra comunidad autónoma.

Y en cuarta propuesta de la PNL, que habla de llevar un plan de mejora y mantenimiento de las instalaciones y dependencias oficiales y viviendas mediante convenios con el gobierno de Cantabria y los ayuntamientos, en los que contemple el uso compartido de estas infraestructuras. Esto nos parece bien.

En cuanto a infraestructuras, se ha experimentado un especial incremento presupuestario, en el periodo 2022-23, que ha servido para invertir en la mejora de instalaciones.

Como comentaba antes la portavoz del grupo Regionalista, hay que recordar la reforma y ampliación del cuartel de Potes, con una inversión de casi dos millones de euros, con esas obras que comenzaron en el año 2019. Pero también importantes obras de eficiencia energética con fondos europeos de recuperación, como los cuarteles de Reinoso que está a punto de comenzar las obras con tres millones de euros de inversión, o las obras que ya se han realizado en el cuartel de Cabezón de la Sal, donde se han arreglado las viviendas para oficinas.

Además, el uso compartido de instalaciones municipales por parte de la Guardia Civil tiene como antecedente más inmediato el resultante del convenio SATE con el Ayuntamiento de Noja.

Somos conscientes de las necesidades que encontró este Gobierno, en la mejora de las infraestructuras de seguridad. Es evidentemente un objetivo prioritario. Pero también hay que tener memoria, y fíjense si para este Gobierno de España en general y para los Socialistas en particular es importante la seguridad, que a pesar de las muchas críticas de la oposición hace 17 años, por decisión del entonces presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, se creó la Unidad Militar de Emergencias, la UME, que tanta ayuda nos ha prestado a Cantabria, en tantas y tantas ocasiones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señorías, señora presidenta.

Señorías, decía en mi última intervención parlamentaria: que no existen derechos fundamentales sin seguridad. Y no se puede articular la convivencia, el contrato social al que alude Jean Rousseau, sin la defensa real y efectiva de aquellos. Y ya adelantamos que la Guardia Civil es parte esencial de esta garantía primaria de vida en común y de libertad.

Su prestigio y reconocimiento social no solamente es incuestionable, lo dicen todas las encuestas; la última del canon de un 73 por ciento de producción; sino que mucho más importante aún, resulta esencial para preservar la eficacia de nuestros derechos dentro de un Estado democrático.

Y en esta tarea garantista desde luego debemos incluir también a la Policía Nacional, a quien queremos felicitar por su 200 aniversario. Y por supuesto, a todo el resto de las Policías Locales.

Vamos a aceptar su propuesta, señorías, coherentemente con lo que hemos hecho durante las últimas sesiones. Y sin perjuicio de cuántos se dirá. Sí quiero dejar sentado que la Guardia Civil, sobre todo en los municipios pequeños como el de Selaya, siempre es y ha sido sinónimo de protección, de confianza, de seguridad y de cercanía. Forma parte de su historia, la integra y la enriquece.

Desgraciadamente, en los últimos años la presencia de la Benemérita resulta cada día más amenazada, más comprometida y más diluida. La falta de efectivos y medios es un hecho. Lo que se está traduciendo de manera inevitable en que ya no circulan patrullas por la calle y la atención en los cuarteles es muy deficitaria. En Selaya hemos pasado de cinco números a dos. Y de una atención de 5 días a la semana, a solamente los miércoles. En Camargo, por ejemplo, se cita previa a 20 días. Y es el mismo problema que sucede en todos los municipios.

Y esa situación que ya está enquistada, implica graves problemas, graves consecuencias para los ciudadanos. El incremento de los delitos, el descontento y la frustración social, el desamparo ante las emergencias, las fiestas patronales con deficiente seguridad. Y lo que es peor, nuestros vecinos empiezan a sentir que la Guardia Civil es algo lejano. Nunca están cuando se los necesita; ese es un dicho que habitualmente dicen los vecinos.

Nos encontramos ante una competencia que es Estatal. Eso es verdad ¿El Gobierno del Sr. Sánchez es concededor de esta situación? Por supuesto que sí.

El Ministerio del Interior decía en marzo del año 2021: que la seguridad es inversión y que existía un compromiso firme para aumentar los efectivos en Cantabria. En la Delegación del Gobierno, nos están diciendo que están trabajando en ello. La Sra. Ainoa Quiñones, en fecha 2 de septiembre del 22, dijo: que existían 1.232 Guardias en activo en Cantabria, muy cerca del récord histórico del año 2011, que estaba cifrada entonces en 1.802 efectivos. Desde luego que muy cerca, muy cerca, no.

La Sra. Gómez de Diego, recientemente dice: que actualmente hay 1.225 efectivos; es decir, siete menos de los que estaban anteriormente. Y que están trabajando en esta reversión por la pérdida que hubo en el periodo 2012-2018, tal como nos ha dicho también el Partido Socialista.

Lo que se olvida el Sr. Mario, dice: que quien recortó y quien congeló las pensiones y los sueldos de los funcionarios desde luego que no fue el Sr. Rajoy, sino que fue el Sr. Zapatero, dejando a España en la quiebra más absoluta.

Si hacemos caso las cifras, no solamente se han incrementado las plantillas, sino que van a menos. Lo cierto es que el Partido Socialista lleva casi ocho eternos años de Gobierno. Y ustedes permiten o quieren acabar con las listas de espera quirúrgicas en 6 meses. Bien. También lo es que el incremento de estas plantillas ni existe, ni existe una tasa de reposición mínima. Y en caso de existir, desde luego que es pésima esta gestión.

Los señores Socialistas, solamente tienen que bajar a los cuarteles y ver la realidad. Porque como dice el Sr. Sánchez, la única verdad es la realidad. Y siguiendo con dicho aforismo, esta es la que es y no la que nos quieren hacer creer.

Miren, iniciativas parlamentarias, como se ha dicho aquí anteriormente, han sido varias ya en este foro. En sesión plenaria de fecha 21-10-19, se aprobó por unanimidad el requerimiento al Gobierno Central para que se cubrieran todas las plazas vacantes de la Guardia Civil en Cantabria. Esas PNL, número 21 y 437, se reiteraron por unanimidad.

Bien. A la vista de los mismos, podemos extraer las siguientes conclusiones. Desde el gobierno, desde luego que no cursaron estos acuerdos parlamentarios. En segundo lugar, si los cursaron, desde luego no los atendieron. Y, en tercer lugar, el PRC reclama hoy lo que ayer mismo olvidó.



El Partido Socialista, ni está ni se le espera. El Sr. Zuloaga, en declaraciones a EFE, el día 31 de enero, dijo: que la confrontación con el Gobierno de España no beneficia a Cantabria. Resulta impropio que quien ha ostentado cargos de responsabilidad confunda confrontación con reivindicación. Ahora entendemos que durante ocho años de gobierno Partido Regionalista y PSOE, evitando confrontar, se olvidaron reivindicar.

Consecuencia cero reivindicaciones, cero gestiones y cero resultados.

Y la responsabilidad del PRC señorías, no es secundaria, la presentación de esta PNL entendemos que no deja de ser otra enmienda a su mala o defectuosa gestión en compañía, entonces, del Partido Socialista.

Una incapacidad gubernativa previa que les obliga ahora desde la oposición a reivindicar medidas y soluciones a problemas que ustedes generaron o agravaron y en todo caso no solucionaron.

Ocho años dan para mucho a gobernar.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: No les legitima ahora en la continua denuncia. Acabo señoría.

Conviene un poco de autocrítica y un poco de humildad. No cabe llorar desde la oposición lo que no supieron defender desde el Gobierno. Créanme, el Gobierno del Partido Popular sí va a dar cuartel en este tema, aunque al Sr. Zuloaga ya le digo, implique una confrontación con el Gobierno central.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo.

Qué pena, que cuando no se tiene nada que decir se utilice este tema tan importante para todos, para utilización política. ¿Qué no hemos reivindicado? Sí, y hemos presentado iniciativas, no en la anterior, también anterior y hemos apoyado todas, si hemos reivindicado, que nos han cursado, ha dicho algo muy grave, tendrá que demostrar que nos ha cursado las, las PNL que se aprobaron aquí. Ha dicho usted que el Gobierno anterior no las curso tendrá que demostrarlo porque es muy grave. Cuando se baja aquí hay que decir las cosas con fundamento.

Y la pena es que ya sabemos lo que hizo el Partido Popular del 2012 al 17, que no pensaba decirlo, no pensaba decirlo, pero es que, hombre, como esos antecedentes hay que tener cuajo para bajar aquí y hacer esas afirmaciones.

Gracias por el voto. No sé lo que va a hacer el Partido Socialista, no, la verdad es que no, no le he escuchado, pero fíjense, de los 1.225 efectivos que dicen que hay, en teoría, porque una cosa es el catálogo y otra es la plantilla. Pues más o menos, los datos los tienen ustedes, la Delegación del Gobierno, que lo saque, si me equivoco que lo saque, porque, claro, no son exactos, tenemos unos 200 en Tráfico, 180 en el servicio fiscal que va para el puerto, aeropuerto y pafites, las patrullas fiscales territoriales; en El Dueso, 130, más menos ¿eh? Policía judicial e información unos 90; asistencia técnica: obras, vehículos, etcétera: 60; servicio marítimo, 55 en el SEPRONA más o menos 30; en la USECIC, otros 30, bueno esto podríamos considerarle y fíjese de seguridad ciudadana; 30, intervención de armas; 30 en protección judicial de las sedes judiciales en los diferentes partidos judiciales de toda Cantabria, seis en el TEDA; cuatro de instrucción canina. ¿Labores burocráticas? Ahí ya no lo sé, eso no lo sé. Pero vamos a olvidarnos de ello.

Si a esos 1.200, no 25, yo he puesto 1.250 he sido generosa, le quitamos 845 que acabo de decir, nos quedan 405.

37 puestos, dos principales, el de Camargo y el de Castro. Un puesto principal, tiene un teniente, un brigada y dos áreas, prevención, que serán 20 o 25 agentes y atención al ciudadano, unos 20 o 25. Eso por área. Son 2 áreas. Multiplicamos 54 agentes, que debiera haber por dos puestos principales: 108.

Ordinarios, 35. Como dije antes, lo normal es que tenga un sargento, un cabo y 12 agentes. Hay algunos que tienen cinco agentes, como ha dicho, el de Selaya y algún otro.

Sí tan bien estamos, y tan bien hemos mejorado, del 18 hacia acá. ¿Por qué no abrimos los puestos? ¿Por qué no abren los puestos? ¿Por qué no se cubren? ¿Por qué no nos dicen realmente cuántos agentes de esos puestos están en comisión de servicios? ¿Por qué no figuran como vacantes?



Pues yo creo que los datos los tienen ustedes, la Delegación del Gobierno, en vez de hablar en genérico, que nos, que nos, que me desmientan, que digan que no es cierto que digan que no es cierto lo que estoy diciendo aquí. Seguro que bailan los números, pero ya le digo que los agentes en los puestos, porque estamos hablando de los puestos de los núcleos rurales, de los puestos de prevención, de atención al ciudadano, donde se van a hacer gestiones, y de la seguridad de las patrullas rurales en la calle, claro que tenemos una USECIC, pero no puede estar en toda Cantabria.

Entonces, aclárense. Aclárense. Y reitero el agradecimiento y la pena al Grupo Popular, no me esperaba utilizar este tema tan importante, de esa manera; no la voy a catalogar, la manera.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley número 56?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintisiete votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. BLANCA TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley, número 56 por veintiséis votos a favor y ocho abstenciones.